



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
"Santo Tomás de Aquino"



Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."

Coronel Oviedo, de de 2026

Prof. Dra. Rossana María Ibarra Oddone
Decana, Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú
Presente

Por la presente y teniendo en cuenta lo establecido por la LEY Nº 3385 QUE PRUEBA LA CARTA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, artículo 51: *...La titularidad dura cinco años. Cumplido este plazo, el profesor podrá solicitar su confirmación solamente por un período igual, que se concederá previo a nuevo concurso de títulos, méritos y aptitudes...*

Artículo 53: *...La categoría de Profesor y/o Investigador Adjunto se confiere por cinco años. Cumplido este plazo, el profesor podrá solicitar su confirmación solamente por un período igual, que se concederá previo a nuevo concurso de títulos, méritos y aptitudes, o concursar para acceder a la siguiente categoría...*

Y considerando que he concursado para acceder al/los cargo/s de docente descrito/s abajo, así mismo he concursado nuevamente para confirmación en el cargo, conforme a las disposiciones legales mencionadas precedentemente.

CATEG	CARGO	MATERIAS	AÑO DEL CONCURSO PARA ACCEDER AL CARGO	AÑO DE CONCURSO PARA CONFIRMACIÓN EN EL CARGO

Se anexan los siguientes documentos solicitados por la Dirección de Talento Humano:

DOCUMENTOS ADJUNTADOS:

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

FIRMA DEL POSTULANTE: _____

ACLARACIÓN: _____ FECHA: _____

Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."